



EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

**EL DIRECTOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **JORGE EDGAR RUBIO CALDERON** identificado/a con la cédula de ciudadanía **93396950**.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: “Prestar servicios profesionales al MSPS en el proceso de asistencia técnica brindado a entidades territoriales para avanzar en las gestiones técnicas, operativas, administrativas, de seguimiento y cierre a proyectos de infraestructura física y dotación hospitalaria de acuerdo con la normatividad asociada a la fuente de financiación”.
2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual, esto es, el cuadro de experiencia y formación previamente validados por el suscrito.

Se expide la presente en Bogotá D.C., 2 de enero de 2026

Firmado
digitalmente por
David Scott Jervis
Jalabe

DAVID SCOTT JERVIS JALABE

Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Elaboró: Hugo Leon Quintero

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 330 5000

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 – www.minsalud.gov.co

Página | 1